

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA SAT-024-2025

ADENDA No. 001

OBJETO: “ADQUISICION DE SILLAS INTERLOCUTORAS Y SILLAS EJECUTIVAS PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Santander, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones, el deber de selección objetiva y facilitar la participación de los interesados, considera necesario modificar algunas condiciones establecidas en la Invitación Pública No. **SAT -024 de 2025**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 del 2013 en la forma que se determina a continuación:

PRIMERO:

Se modifica el numeral “**10.2. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE**” de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SAT-024-2025**, el cual quedará así:

“[...]”

10.2. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar que tiene experiencia en la realización de los servicios objeto del presente proceso de selección.

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la venta de sillas de oficina y/o mobiliario de oficina dentro del presente proceso de selección, mediante la presentación de dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos donde se evidencie la ejecución de los mismos y que hayan sido suscritos y ejecutados durante los últimos **CUATRO (04)** años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Cada una de las certificaciones y/o actas de liquidación deberá evidenciar la ejecución de contratos por un valor igual o superior al valor del presupuesto a contratar en el presente proceso contractual.

Para acreditar el respectivo requisito el proponente deberá anexar los siguientes Documentos:

Certificación y/o acata de liquidación expedida por la entidad pública o privada contratante, que deberá contener:

- a. Nombre o razón social del cliente / contratante.
- b. Nombre o razón social de quien ejecutó el contrato.
- c. Número del contrato
- d. Fecha del Contrato
- e. Objeto y alcance del contrato.

- f. Fecha de inicio y fecha de terminación.
- g. Valor del contrato.
- h. Fecha de ejecución o realización de los contratos.
- i. Firma del representante legal del cliente / contratante.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del de liquidación, según sea el caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

En caso de Certificación presentada en Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor proporcional a la participación en el consorcio o Unión temporal.

En el evento de presentar la oferta bajo Consorcio o Unión temporal, al menos uno de los miembros debe cumplir con el requisito de experiencia citado en este numeral.

NOTA: La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Santander se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones. [...]"

SEGUNDO:

Los demás aspectos contenidos en la Invitación Pública SAT-024-2025, continúan vigentes.

El presente documento se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.



GINA MARCELA ROMO SILVA
Gerente Departamental Santander
Contraloría General de la República

Revisado y proyectado por: CLAUDIA MARCELA PINILLA PRADA – Profesional Especializado G-03 (E)